

RESOLUCION DEL CONSEJO POLITICO ACERCA DEL NOMBRE DE NUESTRO PARTIDO

El Consejo Político del Movimiento Revolucionario Auténtico, considerando:

- 1o. Que, habiéndose manifestado las bases en el sentido de que es saludable un cambio del nombre de nuestro Partido, y particularmente de la palabra "auténtico", como una necesidad que corresponde a nuestra realidad actual de mayor evolución y desarrollo;
- 2o. Que las bases se pronunciaron ampliamente porque la palabra "auténtico" sea sustituida por "del Pueblo".
- 3o. Que el denominarnos "Movimiento" no contradice los principios leninistas organizativos de nuestro Partido;
- 4o. Que somos un partido marxista - leninista de la clase obrera;
- 5o. Que el denominarnos "del Pueblo" no contradice la esencia proletaria de nuestro partido, porque es una cuestión de forma, y porque será nuestra consecuencia en la práctica la que nos definirá como tal partido proletario;

Por tanto, resuelve:

Cambiar el nombre de nuestro Partido en la palabra "auténtico" y sustituirla por "del Pueblo", quedando así el nombre de la siguiente forma: MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO, y sus siglas: M.R.P.

Consejo Político del M.R.P.

**MOVIMIENTO
REVOLUCIONARIO
DEL PUEBLO
POR LA REVOLUCION
HACIA EL SOCIALISMO**